



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE BILBAO
BILBOKO IRAKASLEEN UNIBERTSITATE ESKOLA

TRABAJO FÍN DE GRADO
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Curso 2014-2015

**ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES
MAYORES DE 65 AÑOS.**

IMPLICACIONES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.

Autora: M^a Carmen Hernando Gómez

Directora: M^a Begoña Ordeñana García

En Leioa a 13 de Septiembre de 2015

ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS. IMPLICACIONES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

M^a Carmen Hernando Gómez

UPV/EHU

RESUMEN

La violencia de género puede afectar a cualquier mujer a lo largo de todo el ciclo vital. Se han estudiado aspectos específicos y diferenciales que ponen de manifiesto como las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género presentan dificultades para la percepción y ruptura con esta situación. En base a las conclusiones de dicho análisis se ha observado que el abordaje de esta problemática necesita una intervención especializada, por lo que se han elaborado pautas de intervención socioeducativa para una praxis transformadora y adaptada a su realidad.

Palabras clave: Mujeres mayores, víctimas violencia de género, percepción de violencia de género, intervención especializada, intervención socioeducativa

LABURPENA

Edozein emakume jasan dezake genero indarkeria bere bizi-ziklo osoan zehar. 65 urte gorako emakumeak zailtasunak dituzte genero indarkeriaren egoera hautemantzeko eta etenteko. Hau agerian ipintzen duten aldagai bereizgarriak eta berariazko aldagaiak ikertu dira. Lan hauen konklusioek problematika honi aurre egiteko esku-hartze espezializatua behar dela agerian utzi dute. Hortaz, euren errealitatera egokitutako eta eraldatzailea izango den praxi baterako, giza-hezkuntzan esku-hartzerako jarraibide bereziak sortu dira.

Hitz-gakoak: Adineko emakumeak, genero indarkeriaren biktima, perzepzioa, esku-hartze espezializatua, giza-hezkuntzan esku-hartzea.

ABSTRACT

Any woman might suffer from Gender-Based Violence (GBV) all along her lifespan. Specific and distinguishing aspects have been studied, revealing that women over 65, victims of GBV, present difficulty when perceiving and breaking with this situation. Based on the conclusions of this analysis, it has been observed that the tackling of this issue requires specialized intervention. Therefore, socio-educative intervention guidelines have been devised as the basis for a reality-adapted, transformative practice.

Keywords: Elderly women, Gender-Based Violence victims, perception, specialized intervention, socio-educative intervention

INDICE

1. Introducción	4
2. Maltrato hacia las mujeres mayores de 65 años	5
2.1 Maltrato y violencia de género hacia las mujeres mayores	5
2.2 La violencia contra las mujeres mayores en España	5
2.3 Percepción social sobre la mujer mayor y violencia de género.....	8
3. Análisis de la realidad psicosocial de las mujeres mayores y sus implicaciones en la percepción de la violencia de género recibida.....	9
3.1 Objetivos y Metodología	9
3.1.1 Objetivos	9
3.1.2 Metodología y proceso del estudio.....	10
3.2 Aspectos psicosociales claves para la percepción de la violencia de género por las mujeres en esta etapa del ciclo vital.....	11
3.2.1 Dependencia económica y dependencia física.	11
3.2.2 Proceso de Socialización y relaciones sociales	12
3.2.3 Sistema de Creencias.....	13
3.2.4 Nivel educativo.....	16
3.2.5 Tipología del maltrato prevalente en Víctimas mayores de 65 años.	17
3.2.6 Aspectos socio-sanitarios	17
3.3 Implicaciones para percibir la violencia de género y para la ruptura de la situación.	18
3.3.1 Invisibilidades en torno a la violencia de género en las mujeres.....	19
3.3.2 Dificultades para afrontar la situación de violencia	19
3.4 Realidad de la intervención. ¿Qué es lo que se ofrece? ¿Les es útil?.....	21
3.4.1 Abordaje Institucional de la violencia de género en la omunidad autónoma del País Vasco	21
3.4.2 Limitaciones del abordaje institucional para las víctimas mayores de 65 años.	22
3.5 Conclusiones y limitaciones del estudio.....	23
4. Aplicación práctica del conocimiento en la intervención socioeducativa.....	24
4.1 Retos para optimizar la Intervención.....	24
4.2 Aspectos educativos de mejora específicos.....	25
4.3 Decálogo de buenas practicas.....	28
Bibliografía.....	29
Anexos.....	35
Anexo 1. Marco jurídico en violencia contra las mujeres	36
Anexo 2. Glosario conceptual	37

"En algún punto entre los extremos de vivir una vida de mentiras vitales y una vida de simples verdades se encuentra el camino de la supervivencia y la cordura". Daniel Goleman, 1985

1. Introducción

Se han realizado grandes avances en la visualización, denuncia y abordaje, de los malos tratos hacia las personas y en particular hacia las mujeres, a nivel global, lo cual redundará en una mejora en el grado de concienciación social y a su vez en el grado de conceptualización de la violencia de género. Estos avances han facilitado una mayor capacitación y conocimiento de las y los profesionales que desarrollan su labor ayudando a que las víctimas de esta lacra social alcancen una vida libre de violencia.

Partiendo de la ya conocida premisa de que cualquier mujer, por el mero hecho de serlo, puede ser víctima de la violencia de género, nos encontramos con víctimas a lo largo del todo el ciclo vital. No obstante, se han prodigado poco los estudios referidos específicamente a las mujeres mayores víctimas de esta violencia en nuestra sociedad.

Es por eso de suma importancia, para la praxis profesional, tener en consideración que el colectivo de mujeres mayores que sufren violencia presentan unas circunstancias vitales de especial interés. Este aspecto condiciona por un lado, su propio grado de concienciación del problema y por otro lado, la adecuación de los instrumentos de intervención con este colectivo. Las mujeres mayores requerirán de una atención y consideración adecuada a su especificidad y edad. El estudio de estos factores específicos arrojará luz para facilitar, de forma eficaz, la consecución de una vida libre de violencia para estas mujeres.

Para ello se presenta el análisis desarrollado a través de un conjunto de informes y estudios recientes, donde figuran aspectos relacionados con este colectivo de mujeres víctimas de violencia de género en particular. El ánimo transversal que guía este trabajo es promover el futuro desarrollo e implementación de pautas innovadoras para la intervención con este colectivo de mujeres, que se ajusten lo mejor posible a su realidad. Es por esto que se muestra también una propuesta para la innovación en la intervención socioeducativa con este colectivo.

Con todo ello se pretende seguir contribuyendo a la mejora continua en la intervención con las víctimas de violencia de género y por encima de todo a una mejora en la prevención de la perpetuación de esta lacra social.

2. Maltrato hacia las mujeres mayores de 65 años

Como contextualización al tema que nos ocupa, mostramos una pequeña mirada al estado actual de la cuestión, respecto a la visualización de la violencia de género ejercida hacia las mujeres mayores.

2.1 Maltrato y violencia de género hacia las mujeres mayores

A lo largo de estos últimos años se ha venido despertando un creciente interés en relación a los malos tratos hacia las personas mayores, tanto por asociaciones, universidades como por la administración pública. Léase por ejemplo Organización Mundial de la Salud (2002), UNU Consejo Económico y Social (2002), Amnistía Internacional (2009), Centro Reina Sofía (2009), etc. De estas investigaciones y estudios se extrajeron datos relevantes donde se ponía de manifiesto la prevalencia de ese maltrato en las mujeres.

En el año 2002, la Organización Mundial de la Salud, en la Declaración de Toronto¹, reconoce el maltrato a las personas mayores² como un problema global. En ese mismo año, en la Asamblea Mundial del Envejecimiento, celebrada en Madrid, se destaca que las mujeres mayores corren un riesgo de maltrato físico y psicológico debido a actitudes sociales discriminatorias, a la ausencia de oportunidades económicas y de recursos y a la falta de acceso a la educación o de asumir la participación en los procesos de toma de decisiones. Estas situaciones que, además, se suelen producir en un contexto de aislamiento social, de escasez de recursos asistenciales y de rentas bajas, son el caldo de cultivo para el más común de los malos tratos: la violencia de género.

2.2 La violencia contra las mujeres mayores en España

Entendemos por violencia sexista o violencia contra las mujeres la expresada a partir de la definición del Consejo de Europa en la línea de lo establecido por la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU 1993) y la Plataforma para la Acción adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995):

(...) cualquier acto violento por razón de sexo que resulta, o podría resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, coacción o la privación arbitraria de libertad, produciéndose éstos en la vida pública o privada. ONU 1993).

¹ Declaración diseñada en una reunión de expertos celebrada en Toronto, el 17 de noviembre de 2002.

² Consúltense Glosario Conceptual; Malos tratos a las personas mayores (Anexo 2).

En España la Unión de Asociaciones Familiares UNAF, (2014) recuerda que la violencia de género afecta a las mujeres en todas las franjas de edad, incluidas las mujeres mayores. Podemos y debemos recordar que la violencia de género en el ámbito de la pareja es uno de los diferentes tipos, igual de importante, que sufren las mujeres mayores.

No obstante y siguiendo las afirmaciones de la UNAF, sabemos que han venido existiendo pocos estudios e investigaciones que se refieran específicamente a la vida de la mujer española mayor y son escasos los que tratan sobre violencia o maltrato; esto se debe a que antes no se tenía en cuenta la perspectiva de género. Cuando la investigación inserta la perspectiva de género y estudia los grupos de edad desvela que el de mujeres mayores de 65 años es el que menos manifiesta sufrir o haber sufrido violencia machista como tal.

En un estudio financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, realizado por María Teresa Bazo³ (2001) en varias comunidades autónomas españolas, se detectó un 4.7% de ancianos maltratados, en el que el 81% de los casos las víctimas eran mujeres. Así mismo, Blanca Hernández Oliver (2014), delegada del Gobierno para la Violencia de Género, expresa que el 13% de las víctimas mortales de la violencia de género, desde su cuantificación en España desde 2003, eran mujeres mayores de 65 años. Es algo que resulta difícil e incómodo de reconocer por los poderes públicos y la sociedad ya que en muchos países del mundo ni hay datos.

La macroencuesta realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2012), es la última gran aproximación estadística que se ha hecho sobre el fenómeno más allá del maltrato que llega a los juzgados. Según los datos, extraídos de la encuesta citada, el 12,5% de las víctimas mortales por violencia de género eran mujeres mayores de 65 años, la mayor parte de ellas con edades comprendidas entre los 75 y los 84 años. Pese a ello, cuando a las mujeres entrevistadas se les pregunto si habían recibido violencia alguna vez en la vida, el 6,7% (equivalente a 1.324.452 mujeres) contestó que sí.

³M. T. Bazo es Catedrática de Sociología de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En la investigación *Negligencia y malos tratos a las personas mayores en España* se ha entrevistado a las auxiliares domiciliarias que atienden a 2.351 personas ancianas en municipios del País Vasco, Andalucía y Canarias.

Los datos sobre violencia de género en 2014 demuestran que estos abusos a mujeres mayores tienen cada vez una mayor incidencia, de hecho, el 14,3% del total de casos sobre violencia de género afecta a personas mayores de 65 años. Según informa la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía (2014), la cual en esta ocasión nos sirve de referencia tipo entre los servicios públicos que se ofrecen en el estado español en este campo, se observa que: el perfil medio de la persona mayor que sufre esa violencia es el de una mujer viuda, de unos 75 años, que padece alguna enfermedad crónica o demencia, depende de su cuidador y que, en la mayoría de los casos, sufre un aislamiento social. Estos datos se han extraído de las denuncias presentadas a través del teléfono de atención a personas mayores de la Junta de Andalucía, indicando que un 20% de los casos atendidos a lo largo del año 2014, estaban directamente relacionados con situaciones de maltrato psicológico o maltrato físico.

En el Plan Nacional Estrategia para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013) hay un eje que trata sobre los grupos más vulnerables. Se señala que especialmente son: las mujeres del mundo rural, que muchas veces son mujeres mayores; las mujeres con discapacidad, que en muchos casos también lo son; las mujeres extranjeras, y las mujeres mayores propiamente dichas, que según las estadísticas son las que menos declaran sufrir violencia de género.

La UNAF, Unión de Asociaciones Familiares, en el año 2013 implantó en España, bajo la colaboración y coordinación de Carmen Sánchez Moro, socióloga de la Universidad Pontificia de Salamanca, el Proyecto Europeo Daphne: "STOP V.I.E.W. Violence Against Elderly Women", cuyo objetivo general es visibilizar la problemática de los malos tratos y violencia contra las mujeres mayores y las consecuencias del fenómeno, así como ayudar a crear más conciencia y sensibilidad acerca de las necesidades y las dificultades de las mujeres mayores, para proveerles de mayor protección en las situaciones de abuso y promover acciones preventivas frente a las situaciones de riesgo. Sánchez Moro (2013) explica al respecto, que la motivación que les llevó a ello era el descubrimiento de la falta de estadísticas específicas y la necesidad de mostrar este problema, puesto que se estimaba que debía de ser bastante frecuente y de mayor dimensión que en otros grupos de edad. La violencia de género hasta entonces se había estudiado en otros grupos de edad.

Julia Pérez Rojo, directora de la Unión de Asociaciones Familiares UNAF (2013) expone que las mujeres mayores están acostumbradas a un maltrato no solo psicológico sino también físico. La situación de dependencia económica, el miedo al estigma social o romper los lazos familiares llevan a las mujeres mayores a guardar silencio y soportar el maltrato. Lo que conocemos es tan solo la punta del iceberg. La cultura de la sumisión les silencia.

Según esta autora, las consecuencias tras los abusos conllevan una peor salud objetiva y subjetiva. La mujer aumenta sus problemas de salud e incrementa la utilización de fármacos y medicación. Además, siguiendo a Pérez Rojo (2013), diremos que los maltratos producen un gran impacto en la identidad personal de la víctima, disminuyendo su autoestima y su valor como persona. Aparecen los sentimientos de culpabilidad y surgen dificultades para revelar lo que están viendo a diario. Estas consecuencias, inherentes a la victimización, presentan un profundo calado tratándose de una mujer mayor.

2.3 Percepción social sobre la mujer mayor y violencia de género

Las mujeres mayores sufren una gran invisibilidad, en general el perjuicio de la edad,⁴ hace que las personas mayores sean vistas como frágiles y dependientes, en el caso de las mujeres mayores, la vulnerabilidad es mayor a causa de la doble discriminación de edad y de género.

El reduccionismo de las posibilidades de la mujer a que conducen estas creencias, y que persisten en el imaginario social con la consiguiente influencia en la propia mujer, nos lleva a una imagen del problema que está presente en la conciencia colectiva, y que no es otra que la que coloca, a la mujer mayor, como víctima propicia de una agresividad ocasional y amorfa que se ejerce de modo natural sobre los miembros más débiles del grupo. Precisamente, esa asimilación de la mujer a los miembros más débiles del entorno del agresor conduce a mantenerla en el grupo de los vulnerables, desviando una vez más la verdadera causa de dicho maltrato, entendido como discriminación por razón de género.

Como afirman Miguel y José Antonio y Manuel Lorente Acosta (1998, p. 85) “a la mujer no se le maltrata por ser madre, novia o ama de casa, sino por ser mujer” por eso no se debe difuminar con la violencia doméstica o violencia familiar En esa línea, Copello

⁴ El edadismo o discriminación por edad, consiste en la presencia de estereotipos y actitudes negativas y/o la discriminación de una persona en función de su edad, pudiendo favorecer la realización de prácticas discriminatorias por parte de los profesionales.

(2005) afirma que “la vulnerabilidad de la mujer no es consustancial a su posición jurídica dentro de la familia ni tampoco a sus condiciones personales...sino a la propia estructura social fundada todavía sobre las bases del dominio patriarcal” (pp. 2-3).

Como se refleja en el informe UNAF(2013), es importante conocer las características y necesidades propias de las mujeres mayores que sufren violencia de género ya que pueden tener implicaciones significativas en su comportamiento y reacción ante el maltrato, así como para la provisión de servicios específicos de apoyo (p. 16).

3. Análisis de la realidad psicosocial de las mujeres mayores y sus implicaciones en la percepción de la violencia de género recibida.

Sabemos que tras los “muros de palacio”, se sigue dando una de las discriminaciones más crueles contra la mujer mayor, y que ella lleva años soportando en silencio. A estas mujeres los avances en concienciación social, medidas de índole político, educativo, etc. no les están han reportado cambios específicos destacables. El interés y finalidad de nuestro estudio radica en conocer, a través del análisis de documentos e informes, la voz de las propias mujeres y de las figuras profesionales expertas en la materia, y descubrir, cómo es percibida esta situación por dichas mujeres y cuáles son sus necesidades. Solo así podremos alcanzar una intervención transformadora.

3.1 Objetivos y Metodología

3.1.1 Objetivos

- Describir cómo es percibida la violencia de género por las mujeres mayores de 65 años.
- Identificar los aspectos psicosociales determinantes en la percepción de la violencia de género en las mujeres mayores de 65 años.
- Conocer las dificultades de las mujeres mayores para la identificación y afrontamiento de la violencia de género.
- Analizar la eficacia de las herramientas de abordaje institucional en el colectivo de mujeres mayores víctimas de violencia de género
- Proponer pautas de intervención socioeducativa específicas dirigidas a este colectivo de mujeres.

3.1.2 Metodología y proceso del estudio

Se considera imprescindible una revisión en la intervención llevada a cabo con este colectivo para un ajuste y mejora en la praxis profesional. Se parte por tanto de la necesidad de indagar en las necesidades reales que presentan las mujeres mayores de 65 años que sufren violencia de género, ya que hasta la fecha no se les ha venido considerando desde su individualidad.

El estudio se enmarca dentro de la investigación cualitativa. Se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de la cual se deduce que es un campo de estudio poco abordado hasta la fecha por lo que se carece de abundantes muestreos. Se ha considerado óptimo el realizar por tanto un análisis de documentos con el fin de extraer conclusiones y testimonios que nos ayuden a alcanzar nuestros objetivos.

En primer término se analizan nueve informes y estudios realizados recientemente (Tabla1) con la finalidad de obtener un análisis de la realidad de estas mujeres para adecuar los protocolos de intervención a sus particularidades. La selección de documentos se ha realizado siguiendo como criterios su relevancia respecto al tema tratado y la atención a los marcos internacional, nacional y en particular de la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante CAPV).

Tabla 1 Relación de documentos analizados

DOCUMENTO	AMBITO
Informe del Programa Europeo Daphne, Stop v.i.e.w. Stop violence against elderly women (Dirección General de Justicia de la Comisión Europea (2013)	Internacional
Estudio la violencia contra las Mujeres Mayores en España. Proyecto Daphne Stop VI.EW unión de asociaciones familiares. UNAF (2013)	Nacional
Guía para profesionales. Trabajo en grupo para la promoción del buen trato a mujeres mayores. UNAF (2014)	Nacional
Informe Asociación pro derechos humanos. Argituz (2014)	CAPV
Informe Fundación EDE (2010)	CAPV
Informe Fundación EDE (2012 a)	CAPV
Informe Fundación EDE (2012 b)	CAPV
Respuesta institucional ante el maltrato doméstico contra las mujeres en el ámbito de los Servicios Sociales en la CAPV. (Ararteko, 2003).	CAPV
Actualización evaluación 2006 sobre el alcance y la eficacia de los Programas y Servicios de Atención. (Emakunde, 2010)	CAPV

En segundo término, y como aplicación práctica del conocimiento adquirido, se presentarán en formato “Decálogo de buenas prácticas”, recomendaciones de mejora para la intervención socioeducativa con este colectivo.

A continuación se presentan los resultados de los análisis efectuados, organizados según los aspectos claves que influyen en la percepción de la violencia de género por parte de las mujeres mayores, sus implicaciones para la intervención y limitaciones de la respuesta institucional que se les ofrece.

3.2 Aspectos psicosociales claves para la percepción de la violencia de género por las mujeres en esta etapa del ciclo vital.

¿Por qué para las mujeres mayores es a efectos prácticos invisible la violencia de género? La respuesta a esta pregunta viene de la mano de las circunstancias personales de estas mujeres y de su propia percepción de la violencia. Porque las mujeres mayores poseen creencias y conocimientos propios de una cultura y generación que influye en sus respuestas al abuso.

Las circunstancias personales y sociales de las mujeres mayores de 65 años le hacen ser un grupo con un mayor riesgo de sufrir violencia de género o bien tener mayores dificultades para salir de ella”. Sufren años de maltrato repetido y han permanecido en silencio ocultando la violencia de que eran objeto. A saber:

3.2.1 Dependencia económica y dependencia física.

En los documentos analizados se refleja por regla general que, las mujeres mayores de 65 años, tras el matrimonio han desarrollado el trabajo doméstico. Han sido cuidadoras, han cuidado de la casa, de los hijos, de sus maridos, padres/madres y suegros/as. Han trabajado en jornadas maratonianas “no remuneradas” en su hogar, un escaso número de ellas han cotizado y no tienen por lo tanto posibilidad de cobrar una pensión que les ofrezca autonomía e independencia. Sobreviven gracias a la pensión que reciben sus maridos. Por tanto sus recursos económicos están muy limitados y la dependencia en este sentido agrava el problema de las mujeres víctimas.

Esta dependencia no es sólo económica, también en numerosas ocasiones es física. A partir de cierta edad los achaques a la salud son habituales y muchas de estas mujeres dependen de su marido o pareja para desenvolverse en las cuestiones más cotidianas: higiene, alimentación, etc.

3.2.2 Proceso de Socialización y relaciones sociales

Según el Informe de la Fundación EDE (2010), el proceso en que se han socializado las mujeres mayores era mucho más restrictivo que el actual, porque les ha tocado vivir en una cultura más condicionada por aspectos religiosos, con una dictadura que afectaba directamente a las posición de las mujeres en la familia y en la sociedad en su conjunto, donde los roles y estereotipos de género estaban anquilosados, se perpetuaban y eran incuestionables, han crecido asumiendo que la mujer estaba al servicio y disposición del hombre. Actualmente, al menos a nivel de discurso social, esto ha cambiado.

Han sido socializadas en la obligación de atender a las demás personas, educadas para el cuidado, causa que influye en mantener la convivencia con el agresor sobre todo cuando éste presente edad avanzada o deterioro físico. Este aspecto se recoge en el siguiente testimonio extraído del informe arriba citado.

” Yo tengo una misión que cumplir”⁵

A la luz de ciertos testimonios recogidos en el Informe Fundación EDE 2010, vemos que estas mujeres mayores se criaron en un contexto en el que el sometimiento, control y humillación hacia las mujeres por parte de los hombres era algo habitual.

“...le pasaba a tu vecina, a otras mujeres de la calle o incluso a tu madre”⁶

Hay mujeres con 40 años de humillaciones y desvalorización a cuestas. Les han devuelto un reflejo de ellas mismas que les hace sentirse muy pequeñas. Tienen las fuerzas limitadas y una sensación de autoeficacia muy baja. Ellos les han convencido de que no pueden ser nada por sí solas.

“...Hubo una época que yo no tenía derecho a salir de casa porque me decía que me quedaba mirando a todos y entonces yo, para no meterme en líos, iba por la calle mirando al suelo y conocí Bilbao por las baldosas, sabía en qué calle estaba solo mirando el suelo”⁷

Han sido víctimas de una sociedad dictatorial que no solo no contemplaba el divorcio sino que hacia considerarlo un terrible atentado contra los cimientos de una sociedad, en la cual primaba la obediencia debida de la mujer al marido.

⁵Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p. 37.

⁶Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p. 31.

⁷Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p. 31.

Por otra parte según el Informe Fundación EDE (2010) a partir de los 65 años, existe menor red social para las mujeres por una cuestión generacional, la pérdida de personas allegadas es cada vez más frecuente. Han perdido apoyo a causa del aislamiento a que se han visto sometidas durante años. La sensación de soledad puede hacerse muy evidente y producir un gran malestar. Esto no hace sino acercar a las víctimas a sus agresores, porque al fin y al cabo es lo que han tenido toda su vida.

3.2.3 Sistema de Creencias

Se pone de manifiesto en el transcurso del análisis que las mujeres mantienen la idea de familia como estructura deseable y proyección de felicidad. En su discurso se detecta el predominio de aspectos relacionados con la religión o con las normas sociales o su función como mujeres, madres, esposas y cuidadoras dentro de la familia.

“He sido una mujer sumisa, trabajadora y jamás mi esposo ha tenido que llamarme la atención por no atenderle”⁸

“Que se rompa una estructura familiar de unos padres de 40 años no es lo mismo que ahora, mis hijas se ven que van a tener que hacerse cargo de su padre”⁹

Presentan una actitud de resignación motivada por aspectos tales como la edad, las actitudes de sumisión y abnegación que la sociedad en que ha sido educadas les ha transmitido, sumado a esto, la percepción que la sociedad tiene de ella les genera tener pocas expectativas de cambio o crecimiento personal para sí mismas. Como se deduce de sus propias voces:

“Las mujeres hemos nacido para aguantar, sencillamente”¹⁰

“Es el padre de mis hijos y ha sido un hombre trabajador y llegas a una edad en la que ya, qué vas a hacer”¹¹

Las mujeres mayores justifican su circunstancia desde la perspectiva del sacrificio personal, el “así debe ser” o bien desde “la lealtad”. Esto viene derivado de la posición que ocupan como mujeres en la estructura familiar, la cual deben mantener.

“Yo he sacado sola a todos mis hijos adelante, porque él los desatendía”¹²

⁸ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p. 31.

⁹ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p. 31.

¹⁰ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p. 29.

¹¹ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p. 31.

“La familia debería haberme hecho feliz pero yo no he sido feliz nunca. Sé que él no va a cambiar, pero no puedo dejarle porque él es mi familia”¹³

“Yo no era consciente de que estaba viviendo violencia. Mi intención era curarle, él estaba enfermo. Fíjate, ¡pobre de mí!”¹⁴

Las mujeres mayores del ámbito rural, sufren los mandatos de género de igual manera, como se refleja en sus voces en el Informe ARGITUZ (2014):

“Nacida y criada en caserío, aunque tengo estudios, fui educada “para la familia”; he tenido que hacerme cargo de la familia por obligación, era mi deber. Mis padres me solían decir “cada uno elige su cruz, y cada uno ha de seguir adelante con ella”. (...) En mi matrimonio han existido capítulos muy duros y he seguido adelante sin decírselo a nadie, porque lo más importante era la familia, tenía que seguir llevando la cruz. Mi máxima preocupación era romper la familia, disgustar a mis padres...”¹⁵

Generalmente han comenzado las relaciones siendo muy jóvenes, con escaso conocimiento del tema, o bien teniéndolo idealizado por una literatura que fomentaba los estereotipos. No disponían de referentes igualitarios porque la sociedad por completo extendía ideas patriarcales en todos los ámbitos. Por tanto, esto les dificulta para percibir las conductas abusivas o relaciones de poder e intentos de control de su pareja, de esto se desprende la tendencia a normalizarlos.

“Para mí no ha existido otro hombre en mi vida más que mi marido, para que venga aquí y me pague con esta moneda”¹⁶

Se mantiene en la mujer mayor la “idea del hombre como salvador” y esto se materializa en un endiosamiento hacia él, encumbrándolo como cabeza de familia, proveedor de recursos y protección para el grupo familiar. No obstante han superado la idea del amor romántico, debido al gran número de años que han venido sufriendo la desigualdad en su relación de pareja.

“Yo ya no creo ni en el amor, ni en nada”¹⁷

¹² Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p.32.

¹³ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p.34.

¹⁴ Testimonio recogido del Informe Argituz (2014) p. 26.

¹⁵ Testimonio recogido del Informe Argituz (2014) p. 22.

¹⁶ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p.29.

¹⁷ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p.28.

Existía una idea de la pareja algo más práctica y menos romántica. Para muchas mujeres mayores la vía del matrimonio era usada como salida de la familia nuclear hacia la madurez o bien como superación de penurias económicas familiares, unido a esto, no tenían muchas oportunidades de conocer diferentes hombres.

La idea de la maternidad, para las mujeres mayores, justifica la permanencia en el matrimonio como un sacrificio personal al objeto de llevar a cabo la crianza de sus hijos/as en un entorno estable.

Un elemento común en el sistema de creencias de las mujeres mayores, fuertemente arraigado, son las creencias religiosas. Este es un elemento que ha mantenido y mantiene a las mujeres sometidas a relaciones violentas

“Yo me casé con mi marido porque me dijo que todos los problemas que teníamos eran porque Dios nos estaba castigando por no estar casados”¹⁸.

Según la Fundación EDE, romper con esa idea que tienen de “hasta que la muerte nos separe”, “en lo bueno y en lo malo”... es muy complicado y está presente en las mujeres mayores (2010, p.43).

“Yo le pido a Dios todos los días que se muera y eso es terrible porque yo soy creyente pero me está haciendo tanto daño que yo lo que quiero es que desaparezca”¹⁹

A las mujeres mayores les cuesta proyectar su futuro, sienten que se encuentran en la última etapa de su vida y ponen su futuro en función de cómo sea el futuro de sus parejas.

“A mí me irá según le vaya a él, todo depende siempre de él. Yo necesitaría quitármelo de encima ¡ay que bien me siento cuando él no está! Yo querría una vida independiente, pero ya no merece la pena, no es por dinero es porque ya estoy terminando la vida y a estas alturas ya no merece la pena que me separe, solo que venga del cielo y de repente un día me quede sin marido”²⁰

“Si la salud me respeta me veo en mi casa. Me veo rodeada de personas a las que pueda recurrir cuando las cosas vayan mal, cuando me vea hundida espero poder

¹⁸ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p.34.

¹⁹ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p.37.

²⁰ Testimonio recogido del Informe Fundación Ede (2010) p.37.

*tener a mis amigas cercas. Yo quiero ver que mis hijos vayan bien, que mis nietos no se conviertan en unos gamberros, que no me falte ninguno de mis hijos. Dentro de cinco años espero vivir sola porque mi marido es muy mayor y es posible que haya muerto y si no pues con un hombre mayor”.*²¹

Los sentimientos de soledad se acentúan en las mujeres mayores a consecuencia del escaso valor social que la sociedad le venía dando a la tercera edad. Además las mujeres mayores presentan una soledad elegida como forma de encontrar paz y felicidad. Unido a esto presentan un escaso nivel de autoestima y se perciben a sí mismas en segundo plano.

Como se refleja en el testimonio de una mujer, de 67 años, en el Informe ARGITUZ (2014) la cual identifica una agresión muy grave como el día en que empezó a temer por su vida, lo cual, en su relato, aparece más ligado a sus obligaciones de cuidados (hacia hijos, padre...) que al peligro por ella misma. Así se expresa:

*“Me empujó, un día, desde una pared a la otra, unos 20 metros; bueno, y más cosas, muchas humillaciones. Ahí empecé a pensar cualquier día me echa por las escaleras para abajo... y, ¿qué va a pasar con mis hijos, con mi padre...?”*²²

3.2.4 Nivel educativo

Según nos transmite Trujano (2006), el nivel educativo implica no sola la instrucción en sí misma, sino el acceso a fuentes de información, a intercambios de opiniones, análisis y críticas en contextos que suelen llevar a la reflexión, de los entramados sociales y al cuestionamiento de los roles de género lo cual facilita mayor percepción de comportamientos violentos. Trujano, Nava, Tejada y Gutiérrez (2006) en su estudio sobre la frecuencia y percepción de la violencia, nos muestran que las mujeres profesionales perciben mejor las modalidades sutiles y poco obvias de violencia, como lo son la psicológica, la social y la económica. Este resultado que muestra dicho informe es interesante para el tema que nos ocupa porque, lejos de afirmar que la escolaridad está directamente relacionada con un mejor afrontamiento y percepción de la conducta violenta, podemos decir en torno a esta evidencia; que un mayor nivel educativo facilita la toma de conciencia de la victimización y a su vez orienta hacia un mayor uso de

²¹ Testimonio recogido Informe Fundación Ede (2010) p.40.

²² Testimonio recogido del Informe Argituz (2015) p.44.

herramientas externas e internas para la ruptura con dicha situación de violencia por parte de la mujer mayor.

Hoy por hoy si ahondamos en esta cuestión, encontramos que la mujer mayor de 65 años, y en aumento a medida que la edad es más alta en este ciclo vital, ha carecido de una formación superior en la mayoría de los casos y se generaliza en ellas un nivel educativo formal básico.

3.2.5 Tipología del maltrato prevalente en Víctimas mayores de 65 años.

La violencia de género en este periodo del ciclo vital, se transforma, cambia de cara, lo cual dificulta más si cabe su visualización. Por lo general, el agresor, pasa de desarrollar episodios intensos y violentos a llevar a cabo un maltrato psicológico más cotidiano y frecuente, insultos, menosprecios, humillaciones....

En la mayoría de los casos, tras sufrir décadas de convivencia en un sometimiento sostenido por parte de la mujer, los episodios de violencia hacia ésta tienden a acentuarse o bien sale de esa latencia que se venía produciendo. Según Susana Enciso (2014) las mujeres mayores de 65 años presentan un momento crítico en sus vidas, el cual sucede tras la independización de lo/as hijo/as y la jubilación del marido/agresor. La circunstancia vital cambia, el marido comienza a controlar más a la esposa, sus entradas y salidas, sus amistades, sus gastos etc. El marido dispone de mayor tiempo de convivencia con la víctima y ya no hay nada ni nadie que le frene.

Como se refleja en el Informe EDE (2010), las actitudes y comportamientos de las relaciones de parejas mayores de 65 años puede decirse que no han variado sustancialmente, lo que sí se pone de manifiesto es la variación o modificación en los comportamientos de control en el ámbito público, podemos decir que en esta etapa del ciclo vital se moderan.

3.2.6 Aspectos socio-sanitarios

El proceso natural de envejecimiento lleva consigo situaciones que fragilidad y dependencia, tanto funcional como emocional, lo cual da lugar a que, las mujeres que sufren maltrato por parte de su pareja sentimental sufran una peor salud objetiva y subjetiva, incrementando la utilización de fármacos y medicación.

Este aspecto inherente a la edad, juega un papel importante para la mujer mayor que sufre violencia de género en cuanto a su auto-percepción de la misma. Además

podemos decir que han vivido la mayor parte de sus vidas expuestas a la violencia, esto genera normalización, lo cual dificulta su salida unido a esto y como expresa Carmen Sánchez Moro (2013) sufren un estrés postraumático²³ anquilosado y un síndrome de indefensión aprendida²⁴

Las mujeres que han sufrido violencia psicológica sin haber enfrentado violencia física tardan más tiempo en identificar su relación como una relación de violencia. En ocasiones, no reconocen la situación hasta que los propios profesionales que les atienden así se lo visualizan²⁵

El Informe EDE (2010) revela, que los condicionantes propios de la vejez afectan a la hora de afrontar con éxito una intervención socioeducativa. Este aspecto les hace más dependientes e incluso puede ser utilizado por el agresor para ejercer más control y violencia contra ellas.

Además esta problemática produce un gran impacto en la identidad personal de la mujer mayor, disminuyendo su autoestima y su valor como persona y apareciendo sentimientos de culpa y verdaderas dificultades para revelar lo que está viviendo a diario.

Vemos en el informe anteriormente citado, que además la indefensión aprendida en la mayoría de las mujeres aparece como estrategia de adaptación mantenida durante años y como causa de la firme decisión de mantenerse en pareja, unido a ello cohabita la resignación y la escasa percepción de la existencia de apoyos externos.

3.3 Implicaciones para percibir la violencia de género y para la ruptura de la situación.

De entre las diferentes formas de violencia ejercida contra las mujeres mayores la ejercida en el ámbito de pareja es la que alcanza cotas más elevadas. Sin embargo es difícil determinar cuáles son realmente esas tasas y, por lo tanto, poner en práctica las medidas y recursos necesarios y pertinentes para ellas, no es una tarea fácil.

²³ Léase trastorno de estrés postraumático Clasificación del Dsm-5.Criterios del Cie-10 para el diagnóstico de trastorno de estrés postraumático

²⁴. Consúltese Glosario Conceptual.

²⁵ Informe Argituz, p.29

3.3.1 Invisibilidades en torno a la violencia de género en las mujeres

Si nos planteásemos el siguiente binomio de preguntas ¿Por qué las mujeres mayores son las invisibles de la violencia de género? ¿Por qué las mujeres mayores son las que menos revelan su maltrato? Vemos que esta cuestión, en ocasiones es insoluble, ya que la respuesta al segundo interrogante deja claro el motivo de su invisibilidad.

Descendiendo al detalle, la respuesta se podría dividir en dos grandes áreas: Por una parte nos encontramos con el bajo nivel de concienciación de maltrato, es decir, la mujer no se reconoce como víctima de violencia de género y, por otra parte, nos encontramos con mujeres que aun habiendo puesto el nombre a su situación se topan con una serie de hándicaps de relevancia para hacerle frente.

En relación a las mujeres que se encuadran en la primera razón expuesta, huelga decir que no cuentan que sean víctimas de violencia de género porque no se identifican como tal. Sirva como muestra de ello este testimonio:

“Yo creo que el primer paso que hay que dar en los pueblos es explicar qué es esta violencia, la gente se piensa que violencia de género es matar. Hay que educar también a los mayores, acabar con la vergüenza”²⁶

Es necesario pensar que este colectivo de víctimas son mujeres con unas ideas más tradicionales a las que les cuesta más identificar que son víctimas, debido a que identifican como normal aquello que no lo es pero que cuando ellas se casaron sí lo era. En este sentido Miguel Lorente (2001) ya explicaba que las mujeres violentadas experimentan una normalización de la violencia. Van admitiendo como normales elementos de mayor intensidad. Lo que antes era un empujón, ahora es una paliza. Lo llegan a justificar sobre motivos usuales o llegan a considerarse ellas responsables. Esto se acusa con mayor fuerza en esta etapa del ciclo vital.

3.3.2 Dificultades para afrontar la situación de violencia

Si buscamos cuales son los aspectos que obstaculizan a las mujeres que han tomado conciencia de su situación de violencia de género de cara a una posible ruptura, vemos que suelen ser mujeres que tienen hijos/as mayores, posiblemente con sus propias familias, con nietos y nietas, y les preocupa mucho cómo puede verse alterada la relación con ellos/as si se decidieran a separarse y denunciar su situación. Es muy

²⁶ Testimonio recogido del Informe Argituz, 2014 p.24.

probable que se encontraran con el rechazo por parte de su descendencia ante tal decisión.

Cuando los/as hijos/as no apoyan a la madre en el proceso de salida de la situación o no comprenden la decisión de separación, la toma de decisiones para la mujer mayor es más complicada. Este aspecto reviste una influencia relevante para la toma de decisiones de la víctima como se desprende del Informe EDE (2010).

Es difícil esclarecer la realidad puesto que estas mujeres en la mayoría de los casos no denuncian a sus agresores. Las razones por las cuales las mujeres mayores no interponen denuncias o bien no informan de su ocurrencia son variadas, tanto de origen individual como social. Hemos visto previamente que existen razones de calado como son la toma de conciencia del rol de víctima, pero además nos encontramos con la negativa, desconfianza o resistencia a hacer público el maltrato que se padece. El resultado de todo ello es la invisibilidad de estos casos y por consiguiente la perpetuación.

Las situaciones de convivencia prolongadas con el agresor llevan a la cronificación y normalización de la violencia de género, por lo que la denuncia no siempre resulta fácil en estas situaciones y a la ruptura del silencio para estas mujeres, se opone su aislamiento, la falta de apoyo por parte del entorno y la mayor dependencia económica con el agresor. Precisamente la dependencia económica es la que lleva a los hijos/as a no querer (o no poder) hacerse cargo de ellas.

Si los/as hijos/as no apoyan, es imposible que una mujer mayor deje atrás una vida de violencia. Como se extrae del informe anteriormente citado:

*“En ese momento mi hijo me dijo que íbamos a la Ertzaintza a poner la denuncia y me llevó a Gernika. Si no llega a ser por mi hijo estoy segura de que no hubiera ido a poner ninguna denuncia. De hecho le estuve diciendo durante todo el camino “tu padre me va a matar” y él me decía “ama, no puedes vivir de rodillas toda la vida”.*²⁷

Según la Guía para Profesionales UNAF (2014) las mujeres mayores no tienen información de sus derechos, tienen poca confianza en la justicia, se sienten infravaloradas y tienen miedo a denunciar.²⁸

²⁷ Testimonio recogido del Informe Argituz (2014) p.29.

²⁸ Guía para profesionales. Trabajo en grupo para la promoción del buen trato a mujeres mayores. p.16.

3.4 Realidad de la intervención. ¿Qué es lo que se ofrece? ¿Les es útil?

Damos paso a conocer la respuesta social para el abordaje de la violencia de género y su eficacia para el conjunto de las víctimas mayores de 65 años.

3.4.1 Abordaje Institucional de la violencia de género en la comunidad autónoma del país vasco.

Se ha avanzado mucho en cuanto al marco jurídico aplicable en la actualidad en materia de violencia a nivel internacional y en nuestra sociedad más cercana. Valga como modelo la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.²⁹ (Anexo 2).

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, plantea la creación de medidas específicas destinadas a la recuperación integral de las víctimas, es decir, no solo que se separe del agresor, sino que repare los daños físicos y psicológicos consecuencia del maltrato. Es en la propia Ley donde se hace referencia a la Asistencia Social Integral, es decir, las mujeres víctimas tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de acogida y de recuperación integral.

Nadie niega la visibilidad que el recurso al Derecho Penal ofrece a los atentados de género. El recurso de protección del Estado, en muchos casos imprescindible, tiene que pretender ser altamente selectivo para poder garantizar a la mujer su reconocida cota de libertad, su autonomía personal. Esta idea no es nueva para el feminismo pues lo contrario sería tratar a las víctimas como sujetos con la capacidad de decisión mermada y cuyo interés ha de ser tutelado institucionalmente o lo que es lo mismo, anulada en su individualidad una vez más.

Según el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2015) y circunscribiéndonos a la oferta pública³⁰, se observa que básicamente se componen de 4 tipos de recursos: Recursos de acogida, asesoramiento jurídico, atención psicológica e intervención familiar especializada, además de un servicio de atención telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género de toda la CAPV.

²⁹ Marco legal para la intervención en violencia de género. Véase Anexo 2.

³⁰ http://www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero/Indarkeria/ca_documentos.html

3.4.2 Limitaciones del abordaje institucional para las víctimas mayores de 65 años.

La respuesta que se ofrece, generalmente, en la intervención secundaria con la víctimas de violencia de género, está enfocada hacia la ruptura de la situación de maltrato es multidisciplinar, de amplio espectro, es decir asistencial, psicológica, jurídica para favorecer una ruptura con la situación de violencia y la reestructuración hacia una vida libre y feliz. El objetivo de alcanzar una vida libre de violencia es el que ha de guiar nuestros pasos en la intervención con estas mujeres. No obstante habrá que plantearse si los itinerarios que se sugieren en otros rangos de edad les son apropiados a las mujeres mayores de 65 años, o cuando menos replantearnos sus prioridades.

Es complejo tratar de orientar a una mujer hacia el divorcio de su agresor por vía penal a consecuencia de la concurrencia de un delito de maltrato continuado en el ámbito de pareja. Es complejo plantearle a una mujer a priori que sí interpone una denuncia y solicita una Orden de Protección, el agresor saldrá de su casa de inmediato; ante esto, la mujer teme por el hombre que también es mayor, puede presentar alguna enfermedad, puede carecer de familiares que se hagan cargo... y la respuesta puede ser reticente a llevar a cabo una denuncia.

A la luz del informe EDE (2012 a) en el tema judicial se ve muy claramente, las mujeres mayores, muchas veces, no quieren siquiera hablar con la/el abogada/o para tener información. Las mujeres mayores lo que buscan es liberarse de tanta vergüenza, de tanta incompreensión, de miedos y de sentimientos de culpa, pero no están buscando grandes cambios en su vida³¹

Por otro lado, sabemos que si la mujer se encuentra en riesgo y no puede permanecer en el domicilio, existen recursos de acogida para su protección, pisos donde la víctima puede vivir durante un tiempo preciso, con apoyo de figuras profesionales que le acompañarán en su proceso de reincorporación vital y ayuda en los preparativos sociolaborales de una nueva vida. Este recurso, siendo de gran estima para la intervención con mujeres víctimas jóvenes y/o adultas en situación de riesgo con o sin hijos/as, no presenta a priori muchas ventajas para una mujer mayor.

Como bien dice Susana Enciso (2013), psicóloga clínica experta en intervención con víctimas de violencia de género, la sociedad debe dar a las víctimas mayores de 65 años respuestas y ayudas reales, ofrecerles un lugar en el que no haya que partir de cero a una edad tan avanzada. Ya en el año 2003 un informe del Ararteko concreta en

³¹ Informe Fundación Ede (2012 a) Recogido de testimonio profesional. p.43.

relación a las necesidades no cubiertas de las mujeres maltratadas, que el 59,3% de las entrevistadas considera que habría necesitado algo más.

No podemos eludir que se están desarrollando nuevas medidas que intentan mejorar la respuesta dada, sin embargo todavía hay muchas mujeres que sabiendo que sufren maltrato lo aguantan porque no lo tipifican como tal, que aun acudiendo a estos servicios siguen simultáneamente con el agresor, que incluso pasando algún tiempo en un recurso de alojamiento deciden volver con él, y mujeres que no entran en el circuito de atención hasta pasados 10 años sufriendo maltrato (Emakunde, 2009).

3.5 Conclusiones y limitaciones del estudio

En función de lo presentado anteriormente y siguiendo los objetivos propuestos, se ha puesto de manifiesto que la mujer mayor de 65 años sufre violencia de género que en ocasiones no es percibida como tal, tanto por ella como por la sociedad en su conjunto, aspecto este prioritario a tener en cuenta. Esta falta de concienciación de su propio rol de víctima, unido a unas circunstancias personales concretas, hacen necesario que se precise una revisión en la intervención para adecuarla a su realidad. En definitiva, podemos decir en clave de mejora, que tanto una mejora en la ampliación de variables de los registros estadísticos de la violencia contra las mujeres mayores en el ámbito de pareja, como una visión más amplia en su análisis puede ser clave a la hora de realizar una radiografía más específica y exacta del problema. De esta manera se contribuiría a poner los medios necesarios para hacerle frente.

Asimismo, han quedado reflejadas ciertas contrariedades y/o dificultades en la intervención, que obstaculizan una salida positiva para las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años, que dan pie a plantear nuevos retos para la intervención. A saber:

- La intervención que se realiza con este colectivo de mujeres no toma, generalmente, como punto de inicio la función educativa, la cual fomenta la toma de conciencia de su situación.
- Los recursos que se ofrecen de índole asistencial, jurídica, policial, etc. les resultan poco útiles debido a las circunstancias personales propias de su etapa vital. Esto dificulta que sigan los itinerarios ofrecidos hoy por hoy encaminados hacia la ruptura y/o sigan soportando la situación con el mismo grado de sufrimiento.

- Será por tanto pertinente a la luz de lo observado, concebir y establecer ciertos aspectos de mejora para la intervención con estas mujeres.

Durante el desarrollo de este trabajo, como en todo trabajo relacionado con la innovación que ahonda en un objeto de estudio específico dentro de un campo de estudio amplio, nos encontramos con la dificultad inherente de contar con poco material documental concreto. Esta limitación objetiva, con la que se contaba a priori, se convierte de forma subjetiva en el incentivo motivacional por el cual se realiza el trabajo como tal.

Otra limitación, esta de carácter más formal, se ha encontrado al adaptar los contenidos a un espacio algo limitado respetando la estructura que la naturaleza del trabajo exige. Ha resultado complejo sintetizar los contenidos y redacción para que no solo sirva al/a lector/a más iniciado/a en la materia, sino que cumpliera la doble función por un lado como trabajo académico fin de grado y por otro como herramienta útil al mayor número de personas posible.

Esto puede sugerir por tanto que se tome este objeto de estudio como referente para futuras investigaciones o trabajos de mayor escala.

4. Aplicación práctica del conocimiento en la intervención socioeducativa.

A la luz del conocimiento adquirido con el análisis que se ha realizado, se considera oportuna la presentación de las siguientes pautas para su aplicación.

4.1 Retos para optimizar la Intervención

Partimos de la premisa de que una intervención eficaz con víctimas de violencia de género será aquella que desemboque en procurar a la mujer una salida hacia una vida libre de violencia. Por tanto, si observamos las medidas e intervenciones que actualmente se proponen para ayudar a las víctimas vemos claramente que distan bastante de esto. Esto ocurre debido a que se ofrecen soluciones que, a efectos prácticos, se encuentran lejos de ser efectivos para las mujeres mayores porque se encuentran desvinculados de su realidad. La atención y ayuda que necesitan estas mujeres víctimas debe ser diferente. Una praxis favorecedora sería aquella que comenzase dando mayor énfasis a la función educativa de la intervención, ayudando ciertamente a la mujer a tomar conciencia de su situación para tras esto, ajustar las medidas de protección a lo que realmente este colectivo necesita y/o puede llevar a cabo. Básicamente se ha de realizar una intervención individualizada no estandarizada.

Vemos que actualmente la intervención con víctimas de violencia de género se realiza desde equipos multidisciplinares como no puede ser de otra manera, pero la carga de acción en la intervención con estas mujeres ha de tomar un nuevo cariz, ha de revitalizarse en los aspectos educativos como antesala a la puesta en prácticas de medidas de intervención de otro calado, léase, psicológica asistencial, y/o jurídica.

Según explica Julia Pérez presidenta de la UNAF, tras la implementación del proyecto Daphne, se aprendió, entre otras cosas, que el tiempo de acompañamiento que necesitan las mujeres mayores con expertos/as y asociaciones son más intensos que en personas más jóvenes. Asimismo, se pone de manifiesto otra realidad: cuando organizaban grupos de mujeres a priori “no eran víctimas de violencia machista” pero en un acercamiento tranquilo y apropiado a su realidad iban saliendo y nombrando los problemas.

4.2 Aspectos educativos de mejora específicos

Las mujeres mayores que viven en una situación de violencia presentan un concepto de sí mismas bastante negativo. Es imprescindible potenciar sus fortalezas y autoestima, favoreciendo la confianza en sí mismas para que sean agentes de cambio de sus propias vidas

Es importante deseducar para reeducar. Es necesario romper con las creencias que persisten en estas mujeres, nacidas y alimentadas en el contexto del franquismo, que tienen que ver con estereotipos de género o su rol en la estructura clásica familiar.

Jesús Goyenechea³²(2014), antropólogo y educador social, reivindica que debiera despatologizarse el envejecimiento y enfatiza que socialmente se fomenta el desprecio a la vejez en relación a las mujeres, ya que se asocia el ser mujer con cuidar como madres, como abuela... y estos prejuicios hacen que muchas mujeres llegadas a cierta edad se acaben menospreciando a sí mismas. Hay que ayudar, por tanto, a las mujeres a reconvertir las consecuencias del edadismo autoaplicado, el cual les genera resistencias al cambio derivadas de la edad, miedo a lo desconocido y a todo lo que suponga empezar de nuevo.

Dentro de la red asistencial existen innumerables recursos de carácter psicológico o jurídico para las víctimas de violencia de género, pero no es así en cuanto a recursos

³² Ponencia ofrecida en la jornada formativa dirigida a los profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

educativos y podemos decir que son inexistentes si los buscamos especializados en atención a mujeres mayores víctimas de este problema social. En este estudio se pone de manifiesto la necesidad clara de hacer hincapié en trabajar, con las mujeres mayores, los aspectos educativos que aborden el sistema de creencias que sustenta la discriminación contra las mujeres, del cual están siendo víctimas ellas mismas.

La función educativa ha de generar aprendizajes que sean la base para un empoderamiento, a través del análisis de las causas estructurales que sustentan la discriminación y la violencia con la mujer. Habrán de ser espacios educativos que posibiliten la toma de conciencia de su propia valía como persona y que les ayuden a aprender que la fuerza para hacer frente a sus vidas, se encuentra dentro de ellas mismas. Este proceso de autoafirmación les hará sentirse más seguras y protegidas.

La tarea educativa ha de prestar interés en ayudar a la mujer a comprender el ciclo de la violencia de Leonor Walker³³, para alcanzar el empoderamiento individual y el reconocimiento de sus derechos como mujer. Se deberá ayudar a visibilizar los micromachismos que tan invisibles son en su día a día. Esto a su vez promueve la desculpabilización y ayuda a visibilizar los actos de control que se ejercen contra ellas y ayuda por tanto a minimizar el sometimiento.

Fomentar el sentido de la justicia es un aspecto de la función educativa del trabajo con estas mujeres que no se ha de olvidar. Aprender a identificar el sistema de creencias y las influencias que esto tiene para la perpetuación de un sistema injusto y unas relaciones desiguales para la mujer, les ayuda a reeducar su posición ideológica en torno a la sociedad, a la familia, al cuidado y al rol que la mujer tiene en todo ello. Con ello se contribuye a la ruptura con un sistema de obligaciones "autoimpuestas".

Otro aspecto de la tarea educativa se centrará en fomentar la asertividad, al objeto de tomar conciencia de la posibilidad de decir que no, y a que pueden sentir no estar dispuestas a todo por contentar y/o atender a los/as demás.

Para las mujeres mayores el contar con un espacio educativo de intervención para la concienciación del problema es indispensable para la adquisición de autonomía e independencia. Se ha evidenciado en este estudio, la existencia de dificultades, en las mujeres mayores, a la hora de construir redes sociales y crear nuevas relaciones, fundamentalmente por la existencia de miedos asentados en años de maltrato, niveles

³³ Glosario conceptual: Ciclo de la violencia de Leonor Walker

bajos de autoestima y el hecho de no haber disfrutado de un tiempo libre propio. Se detecta la necesidad de contar con espacios de desahogo donde acudir de manera periódica. Es necesario aprender a ocupar el tiempo en actividades agradables. Las mujeres mayores, en su mayoría, han descuidado el cultivo de sí mismas e incluso desconocen qué cuestiones les gustan, les hacen sentirse bien o disfrutar. Si tenemos en cuenta que las mujeres mayores pertenecen a una generación en la cual las cuestiones del ocio y tiempo libre no tenían prioridad en el devenir de la sociedad, y mucho menos para la mujer, que estaba socializada en la idea de dedicarse al cuidado de las demás personas, la búsqueda del placer propio a través del ocio y el tiempo libre es de suma importancia para estas mujeres, las cuales han dedicado su vida al cuidado de los/as demás.

Se considera de vital importancia por tanto, el fomentar el trabajo educativo en el ámbito del ocio y tiempo libre con las mujeres mayores de 65 años, dentro de la estructura de abordaje, intervención y atención integral que existe actualmente para la intervención con víctimas. Este puede ser el primer espacio que les reencuentre con su identidad.

La figura profesional de la Educación Social, ha de ser el instrumento facilitador que ayude a estas mujeres a aprender a centrar el interés en ellas, para convertirse en elementos activos de su vida y que reconozcan su poder de actuación. Buscar el auto-reconocimiento de las capacidades personales y valoración de sí mismas, para que ellas mismas puedan reconvertir y mejorar su vida dentro de su realidad y enmarcadas en su circunstancia con independencia de si siguen o no itinerarios de ruptura estandarizados.

Con todo ello se contribuirá a que la mujer mayor de 65 años víctima de violencia de género sea agente activa por y para una sociedad equitativa y libre de violencia contra la mujer.

Lo decíamos embriagadas. Lo tuvimos por verdad. Todas íbamos a ser reinas, y de verídico reinar; pero ninguna ha sido reina ni en Arauco o en Copan.

Gabriela Mistral

Podrán cortar todas las flores, pero no podrán detener la primavera.

Pablo Neruda

Para concluir, continuando con la aplicación práctica del conocimiento y en calidad de propuesta de intervención, se ha elaborado un Decálogo de Buenas Prácticas, que se presenta seguidamente:

4.3 Decálogo de buenas practicas

Tabla 2. *Decálogo de Buenas Prácticas para la intervención socioeducativa con mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género.*

DECALOGO DE BUENAS PRÁCTICAS	
Aspectos educativos	Aspectos transversales
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el acceso a espacios de ocio educativo específico para mujeres mayores al objeto de impulsar la autoafirmación y empoderamiento, aspecto esencial para la recuperación de la identidad propia tras una larga vida de sufrimiento y violencia en el ámbito de pareja. 2. Co-construir herramientas y dinámicas de intervención social educativa adaptadas a su situación: sistema de creencias, dificultades de comunicación, mayor dependencia, efectos más rígidos del proceso de socialización patriarcal, mayor aislamiento...etc. 3. Fomentar en la mujer mayor la comprensión de la influencia del género en las relaciones afectivas. 4. Impulsar, a través de las actitudes y vivencias cotidianas, la transformación personal y la resignificación de las experiencias 5. Favorecer la reflexión introspectiva sobre lo que significa ser “una buena mujer” desculpabilizando y favoreciendo el autocuidado. 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Potenciar el diseño de programas de apoyo específico, que atienda a las mujeres mayores víctimas de violencia de género considerando su perfil de vulnerabilidad. 7. Educar para la concienciación ciudadana, con campañas específicas donde se refleje este problema en el público mayor de 65 años. 8. Potenciar acciones educativas para sensibilización, concienciación y prevención dirigidas a las mujeres mayores de 65. Resaltando el papel colaborativo de la familia e introduciendo la perspectiva de género en el marco del envejecimiento activo. 9. Fomentar la formación para la detección y prevención de la violencia de género en las mujeres mayores de 65 años en el ámbito socio-sanitario. 10. Favorecer la coordinación a los recursos accesibles y adaptados a su realidad.

.Fuente: Elaboración propia

Bibliografía

- Amnistía Internacional (2009). *Informe 2010 Amnistía Internacional: El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo*. Madrid: Amnistía Internacional.
- Ararteko (2003). *Respuesta Institucional a la violencia contra las mujeres de la CAPV. Informe extraordinario al Parlamento Vasco*. Vitoria Gazteiz. Ararteko
- Asociación pro derechos humanos Argituz. (2015). *Informe de identificación de necesidades y obstáculos encontrados por las mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a los servicios y prestaciones de apoyo, atención y justicia*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia-Departamento de Acción Social.
- Bazo M.T. (2001). Negligencia y Malos tratos a las personas mayores en España. *Revista española de geriatría y gerontología*, 36 (1), 8-14.
- Copello, P.L. (2005). La violencia de género en la Ley Integral. Valoración político-criminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (7), 2 -3.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2012). *Macroencuesta de violencia de género en 2011*. Disponible en:
<http://www.fundacionseres.org/Lists/Informes/Attachments/92/Macroencuesta%20de%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%202011.pdf>
- Echeburua, E. y Redondo, S. (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?: La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Madrid: Pirámide
- Emakunde (2009). *La violencia contra las mujeres (actualizado a abril de 2009)*. Disponible en:
http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/viol_informe/es_emakunde/adjuntos/informe_violencia_marzo_2009.pdf
- Emakunde (2010). *Respuesta Institucional ante el Maltrato Doméstico contra las Mujeres en el ámbito de los Servicios sociales en la CAPV. Actualización y Evaluación 2006 sobre el Alcance y la Eficacia de los Programas y Servicios de Atención*. Disponible en:

http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/violencia_evaluacion_informes/es_def/adjuntos/evaluacion.07.malos.tratos.respuesta.servicios_sociales.cas.pdf

Enciso, S. (2013, julio). Sanidad, Justicia y Psicología en la violencia de género. Participación dentro de la Mesa Redonda en el *Encuentro por una sociedad libre de violencia contra las mujeres*. Cursos de Verano de El Escorial de la Universidad Complutense de Madrid.

Enciso, S. (2014). El empoderamiento como elemento de trabajo con mujeres víctimas de violencia de género. En Silvestre, M., Royo, R., y Escudero, E. (Eds.), *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social* (pp. 19-26). Bilbao: Universidad de Deusto.

España (2004). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género, *Boletín Oficial del Estado*, nº 313, 29-12-2004, pp. 42.166-42.197.

Europa Press, (2013, 14 de junio). Unos 20 millones de mujeres mayores de 65 años sufren maltrato psicológico en Europa según un estudio de UNAF. epsocial. Disponible en: <http://www.europapress.es/epsocial/ong-y-asociaciones/noticia-20-millones-mujeres-mayores-65-anos-sufren-maltrato-psicologico-europa-estudio-unaf-20130614151800.html>

Ferrer Pérez, V. A., Bosch Fiol, E. y Riera Madurell, T. (2006). Las dificultades en la cuantificación de la violencia contra las mujeres en la pareja: Análisis psicosocial. *Intervención Psicosocial*, 15(2), 181-201.

Fundación EDE (2010). *La variable edad en la intervención contra las mujeres víctimas de violencia de género*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Fundación EDE (2012 a). *Mujeres víctimas de violencia de género: vivencias y demandas*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Fundación EDE (2012 b). *Violencia machista contra las mujeres en la CAPV: percepción, incidencia y seguridad*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

- Goyenechea, J. (2014, diciembre). *Envejecimiento en femenino: Aspectos relevantes para la prevención y la intervención de la violencia de género en mujeres mayores*. Ponencia Jornada formativa Violencia y Maltrato hacia las Mujeres Mayores. La Casa Encendida. Madrid.
- Hernández Oliver, B. (2014, noviembre). *La violencia contra las mujeres en España*. Ponencia inaugural Jornada Aspectos claves en la prevención del maltrato hacia las mujeres mayores. Madrid: Imsero.
- Instituto Universitario para el Estudio de la Violencia-ICRS (2010). *Informe Mujeres asesinadas por su pareja. España (2000-2009)*. Valencia. Disponible en: <http://www.psicologoalencia.es/resources/Informe+femicidios+en+espa%C3%B1a+2000-2010.pdf>
- Junta de Andalucía (2014). *Teléfono de Atención a las Personas mayores*. Consejería de Igualdad, Salud y políticas Sociales. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypolicassociales/areas/mayores/telefono.html>
- Kessel, H., Marín, M., Maturana, N., Castañeda, L., Pageo, M., y Larrión, J.L. (1996). Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el anciano maltratado. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 31(6), 367-372.
- Lorente Acosta, M.L. (2001). *Mi marido me pega lo normal. Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona: Ares y Mares.
- Lorente Acosta, M.L. Lorente Acosta J. A. y Lorente Acosta, M. J. (1998). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso: entre la realidad social y el mito cultural*. Granada: Comares.
- Maqueda, M.L. (2006). La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (8), 1-13.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). *Plan Nacional Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013 - 2016)*. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/EstrategiaNacional/pdf/EstrategiaNacionalCastellano.pdf>

Naciones Unidas (1993). *Conferencia Mundial de Derechos humanos. Declaración y Programa de Acción de Viena*. Doc.A/CONF. 157/23. Disponible en:
<http://daccessddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>

Naciones Unidas (1994): *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución 48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.uji.es/bin/organs/ui/legisla/int/7-r48-104.pdf>

Naciones Unidas (1995): *Informe preliminar sobre la violencia contra la mujer con inclusión de sus causas y consecuencias* (E/CN4/1995/42). Disponible en:
<http://daccessddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G94/148/75/PDF/G9414875.pdf?OpenElement>

Naciones Unidas (1995): IV Conferencia Mundial sobre las mujeres. Plataforma para la acción. Beijing. China. Disponible en:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Naciones Unidas. Consejo Económico y Social (2002). *El maltrato de las personas de edad: reconocer y responder al maltrato de las personas de edad en un contexto mundial*. E/CN.5/2002/PC/2. Disponible en:
http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/SALUD094_ONU.pdf

Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (2014). *Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y sexual* [en línea]. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia. Disponible en:
http://www.bizkaia.net/Gizartekintza/Genero_Indarkeria/pdf/adierazleak/ca_Re cursos_2014.pdf

Observatorio de la violencia de género en Bizkaia (2015). *Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social Territorio Histórico de Bizkaia*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia. Disponible en:
http://www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero_Indarkeria/pdf/adierazleak/ca_Re cursos_2015.pdf

Organización Mundial de la Salud OMS (2002). *Declaración de Toronto para la prevención global del maltrato de las personas mayores*. Ginebra: Autor. Disponible en:

http://www.who.int/ageing/projects/elder_abuse/alc_toronto_declaration_es.pdf

Peramato, T. (2006, febrero). *Análisis de la LO 1/2004 de protección integral contra la violencia de género: cuestiones penales*. Ponencia presentada en el II Congreso sobre Violencia Doméstica y de Género. Granada: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (España). Disponible en:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Premios-y-Congresos/II-Congreso-sobre-Violencia-Domestica-y-de-Genero--Granada--23-y-24-de-febrero-de-2006>

Pi, V. (2014, 24 de noviembre). Las maltratadas silenciosas: un 13% de las muertas por violencia machista tienen más de 65 años. *eldiario.es*. Disponible en:

http://www.eldiario.es/sociedad/violencia-maltrato-sombra-mujeres-mayores_0_327917505.html

Sánchez Moro, C. (2013). Programa Daphne Stop VI.E.W. Contra la violencia hacia las mujeres mayores. *Trabajo Social Global*, 3(5), 92-105.

Sanmartín, J., Iborra, I., García Y. y Martínez, P. (2010). III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación. Valencia: Centro Reina Sofía. Disponible en:

<http://www.luisvivesces.org/upload/88/18/informe.pdf>

Sarasua, B., Zubizarreta, I., Echeburua, E. y de Corral, P. (2007). Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. *Psicothema*, 19(3), 459-466.

Silvestre, M., Royo, R. y Escudero, E. (Eds.). (2014). *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Trujano, P., Nava, C., Tejada, E. y Gutiérrez, S. (2006). Estudio confirmatorio acerca de la frecuencia y percepción de la violencia: El VIDOFyP como instrumento

de evaluación y algunas reflexiones psicosociales. *Intervención Psicosocial*, 15 (1), 95-11. Disponible en:

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113205592006000100007&lng=es&nrm=iso

Unión de Asociaciones Familiares (UNAF) (2013, 25 de noviembre). *Proyecto Daphne 'Stop a la violencia contra las mujeres mayores*. Disponible en: [mujeres-mayores-65años-sufren-maltrato-psicologico-europa-estudio-unaf-20130614151800.html](http://unaf.org/wp-content/uploads/2013/07/Guia-Profesionales-Daphne.pdf)

Unión de Asociaciones Familiares UNAF (2014). *Guía para profesionales. Trabajo en grupo para la promoción del buen trato a mujeres mayores*. Disponible en: <http://unaf.org/wp-content/uploads/2013/07/Guia-Profesionales-Daphne.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. MARCO JURÍDICO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

A continuación se recoge la legislación en materia de violencia contra las mujeres que tiene aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco:

- Ley 4/2005, de 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE- IX Legislatura
- Ley 27/2003, de 31 de julio), reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales.
- Decreto 8/2013, de 1 de marzo), del Lehendakari, de modificación del Decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.
- Decreto 29/2011, de 1 de marzo sobre los mecanismos de coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Decreto 264/2011, de 13 de diciembre por el que se crea el Observatorio Vasco de la Violencia Machista contra las Mujeres y se regula su funcionamiento y composición.
- Decreto 124/2008, de 1 de julio), regulador de los puntos de encuentro familiar por derivación judicial en la comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV, n.º 149, de 7/08/08).
- Decreto 148/2007, de 11 de septiembre regulador de los recursos de acogida para mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico.
- Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo Regulación del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica.
- Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre Por el que se aprueba el programa de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género.
- Orden de 4 de octubre de 2006 del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales, sobre medidas de acción positiva en materia de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género.
- I Plan de Actuación del Gobierno Contra la Violencia de Género

ANEXO 2. GLOSARIO CONCEPTUAL

1. VIOLENCIA DE GÉNERO

La Violencia de Género es una forma específica de Violencia hacia la Mujer. Es, por tanto, un término más restrictivo que éste y viene definido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género como todo acto de violencia física o psíquica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges, o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

Esta declaración fue aprobada dentro de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, y constituyó un hito a nivel internacional, ya que se aborda la violencia hacia la mujer dentro del ámbito de los derechos humanos.

2. MALOS TRATOS A LAS PERSONAS MAYORES

Las Naciones Unidas abordan por primera vez la violencia contra las personas mayores en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento (Madrid 2002) en la que se presenta un informe al respecto. Paralelamente, la Red Internacional para la prevención del maltrato en el anciano (INPEA), con el apoyo de la OMS, hace público el Informe “Voces ausentes” que se ha convertido en un referente para la puesta en marcha de procesos de investigación-acción en muchos países del mundo.

Definir el maltrato es un ejercicio multifactorial que no puede tener una exactitud científica ya que se trata de una cuestión en la que los aspectos culturales, tradicionales, los valores y las normas de una sociedad adquieren una gran relevancia.

De las diversas definiciones que nos ofrece la literatura sobre el tema, nos inclinamos a aceptar la que corresponde a la Primera Conferencia Nacional de Consenso sobre el anciano maltratado en Almería el año 1995 (Kessel et al. 1996), donde se acordó la definición de maltrato a la persona mayor como:

Cualquier acto u omisión que produzca daño, intencionado o no, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro la

integridad física, psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo, constatado objetivamente, o percibido subjetivamente con independencia de la intencionalidad o no y del medio dónde suceda.

Esta definición se ajusta a nuestro contexto y se centra con más especificidad a los malos tratos hacia los mayores. En la concepción de esta definición han participado profesionales de diversas disciplinas y ello queda reflejado en su redactado. Destaca la intencionalidad o no del acto, aspecto relevante para el diagnóstico y posterior intervención. Se detallan también las diversas tipologías de los malos tratos e incorpora la participación de la propia persona víctima de maltrato haciéndola así protagonista de su propio acontecer.

3. CICLO DE LA VIOLENCIA

Leonore E. Walker investigó, en 1979, las razones que imposibilitan a las mujeres maltratadas a pensar y crear alternativas para salir de la situación de maltrato. En esta investigación, la autora, concluyó que la violencia se producía en tres fases que se repetían de modo cíclico. Estas son:

1. **Fase de acumulación de tensión.** Aumenta la tensión en la pareja, el hombre se muestra cada vez más enfadado con la mujer sin motivo aparente y se incrementa la violencia de tipo verbal. Estos ataques los suele tomar la mujer como episodios aislados que puede controlar y que acabarán por desaparecer.
2. **Fase de explosión o agresión.** La situación estalla en forma de agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales.
3. **Fase de calma, reconciliación o luna de miel.** El agresor pide perdón a la mujer, le dice que está muy arrepentido y que no volverá a pasar. Utiliza estrategias de manipulación afectiva para intentar que la relación no se rompa, como dándole regalos, invitándola a cenar o a ir al cine, haciéndole promesas, mostrándose cariñoso, etc. Muchas veces la mujer cree que el agresor realmente quiere cambiar y le perdona, sin saber que esto refuerza la posición de él.

Ciclo de la violencia



Fuente: adaptado de Leonore E. Walker, 1979

Cada vez que el ciclo da una nueva vuelta:

- la violencia se va consolidando
- la fase de calma, reconciliación o luna de miel tiende a desaparecer
- la violencia se hace más frecuente y sus consecuencias más graves.

4. SÍNDROME DE INDEFENSIÓN APRENDIDA

La teoría de la indefensión aprendida la formuló Seligman en 1975, *la indefensión es el estado psicológico que se produce frecuentemente cuando los acontecimientos son incontrolables...cuando no podemos hacer nada para cambiarlos, cuando hagamos lo que hagamos siempre sucede lo mismo.*

Leonore Walker, partiendo de los experimentos de Seligman, inauguró una línea de investigación hoy todavía vigente y que se puede resumir en que: repetidos malos tratos disminuyen la motivación de la mujer a responder .Ella llega a ser pasiva. Secundariamente, su habilidad cognitiva para percibir éxitos está cambiada. No cree que su respuesta acabará en un resultado favorable.

Los sentimientos de indefensión en mujeres maltratadas podrían debilitar la capacidad de solucionar problemas y la motivación para afrontarlos, favoreciendo de esta forma la permanencia en la mujer en la relación violenta.

L. Walker afirma que parece que una mayor permanencia en una relación violenta puede estar relacionada con haber vivido más experiencias de indefensión en la infancia.

Como conclusión, en la indefensión aprendida concurren tres componentes: pasividad, empobrecimiento de la capacidad para resolver problemas y sentimiento creciente de indefensión, incompetencia, frustración y depresión.